



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220001400	Extinción De Dominio		Jaime Saavedra Perdomo, Sergio Agustin Suarez Nieves, Juan Nikolas Saavedra Saavedra	02/05/2022	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar De Plano La Presente Demanda De Extinción De Dominio, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Remítase La Demanda Con Todos Los Anexos En El Estado En El Que Se Encuentra A Los Juzgados De Extinción De Dominio De La Ciudad De Bogotá En Turno, Por Ser Estos Los Competentes Para Su Conocimiento, Siguiendo Lo Señalado En La Parte Considerativa De Esta Providencia. Líbrense Los

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

895d3e33-0e10-425a-9e38-5832e90f50f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



				Oficios Correspondientes Por Secretaría.Tercero: Proponer Desde Ya Conflicto Negativo De Competencia, En Caso De No Compartir El Juzgado Penal Del Circuito Especializado En Extinción De Dominio En Turno Que Le Corresponda De Bogotá, Los Argumentos Aquí Expuestos
08001312000120190003500	Extinción De Dominio		Juzgado Octavo Civil Del Circuito De Barranquilla, Lorena Saavedra Obando, Maria Del Socorro Monsalve Correa	29/04/2022 Auto Ordena - Primero: No Reponer La Decisión Tomada En El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 14 De Febrero De 2022, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Impetrado Por El Doctor Fernando De Jesus

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

895d3e33-0e10-425a-9e38-5832e90f50f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



				Torrente Navarro, Apoderado De La Señora Maria Del Socorro Monsalve Correa, Contra El Numeral Segundo Del Auto De Nulidades Y Observaciones Del 14 De Febrero De 2022, En El Efecto Devolutivo.Tercero: Por Secretaria Remítase El Expediente A La Sala Penal De Extinción De Dominio Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, Para Lo De Su Competencia Y Librar Las Comunicaciones Correspondientes, Conforme A Lo Aquí Expuesto.
08001312000120190004700	Extinción De Dominio		Luisa Ana Guerra Moreno, Ruben Contreras Noriega	29/04/2022 Auto Ordena - Primero: Corregir El Auto De Pruebas Fecha El 23 De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

895d3e33-0e10-425a-9e38-5832e90f50f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



Marzo De 2022, En El Sentido De Adiconar El Numeral Decimo, Así Como Adicionar El Numeral Segundo Del Auto En Cita Conforme A Las Razones Expuestas En El Presente Auto. Segundo: Adicionar El Numeral Decimo Al Resuelve Del Auto De Pruebas Fechado El 23 De Marzo De 2022, El Cual Quedará Así: Decimo: Negar La Inspección Judicial Solicitada Por Parte Del Dr. Gabriel Ramos Fontalvo, En El Memorial Radicado El 13 De Noviembre De 2019, Conforme A Las Razones Expuestas En El Presente Auto. Tercero: Adicionar Las Declaraciones

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

895d3e33-0e10-425a-9e38-5832e90f50f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



Solicitadas Y Aquí
Decretadas De Los
Señores Fredy Enrique
Garcia Baena Y Luisa Ana
Guerra Moreno Al Auto De
Pruebas, Por Lo Cual, El
Numeral Segundo Del
Resuelve Del Auto De
Pruebas Fechado El 23 De
Marzo De 2022, Quedara
Así: Segundo: Decretar
Escuchar En Declaración A
Los Señores Ruben
Contreras Noriega, Marina
Contreras Noriega, Pedro
Pablo Mendez Pernet, Juan
Carlos Perez Marquez,
Alex Javier Gonzalez
Eguis, Gabriel Vargas
Monares, Alexander
Moreno Pineda, Arianna
Patricia Corpas Bolaños,
Fredy Enrique Garcia

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

895d3e33-0e10-425a-9e38-5832e90f50f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



				Baena Y Luisa Ana Guerra Moreno Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto, Se Fijará Fecha Una Vez Cobre Ejecutoria El Presente Auto.Cuarto: El Resto Del Auto De Pruebas De Fecha 23 De Marzo De 2022 En Su Parte Motiva, Así Como En La Resolutiva, Quedarán Incólumes.Quinto: Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación.
08001312000120220000900	Extinción De Dominio		Ullis Ernesto Howard , Yolanda Salinas De Diaz	02/05/2022 Auto Admite - Auto Avoca - Por Lo Anteriormente Expuesto Se Dispone Avocar El Conocimiento De La Actuación. Remitida Por La Fiscalía 50 Especializada De Extinción

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

895d3e33-0e10-425a-9e38-5832e90f50f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



Del Derecho De Dominio
De Bogotá Dentro De Las
Diligencias Con Radicado
Interno 2009-08737,
Encontrando Las
Actuaciones Ajustadas A
Derecho Para Que Se
Inicie Con La Fase De
Juzgamiento De La Acción
De Extinción Del Derecho
De Dominio, Contra Los
Bienes De Propiedad De
Los Señores Ulis Ernesto
Howard, Ivette Marina
Howard Herrera, Calvin
Ulis Howard Herrera,
Simon Ulis Howard
Herrera, Shirley María Díaz
Salinas Y Yolanda Salinas
De Díaz. En Aplicación Con
Lo Prevenido Por El
Numeral 6 Del Artículo 13
De La Ley 793 Delel 27 De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

895d3e33-0e10-425a-9e38-5832e90f50f8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 22 De Viernes, 6 De Mayo De 2022



Diciembre De 2002
Modificado Por El Artículo
82 De La Ley 1453 De
2011, Se Dispone A Correr
El Traslado Común A Los
Sujetos Procesales E
Intervinientes Por El
Término De Cinco (5) Días,
Para Que Soliciten Yo
Aporten Pruebas.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 6 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

895d3e33-0e10-425a-9e38-5832e90f50f8